

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 3 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, Doña Carolina Casterad González.—20.628.

SOTODELIA EUROPA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/06 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Segundino Oyola Cuenca, Rosendo Hinojosa Guaman y Ramiro Gimenes Gonzales, contra la empresa Sotodelia Eupora, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Sotodelia Europa, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.278,25 euros de principal que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial.—21.086.

SUCURSALISMO CACEREÑO, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del liquidador único, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, a celebrar en la ciudad de Trujillo, provincia de Cáceres, en los locales de la sociedad sitios en el Polígono Industrial la Dehesilla, sin número, el próximo día 24 de junio a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Trujillo, 9 de abril de 2007.—El Liquidador, José Luis Cancho Rubio.—21.037.

SUMINISTRO Y GESTION UNEMCA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago Saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 106/06 a instancias de D./Dña. Josefa Cabrera Hernández contra Suministro y Gestión Unemca S.L y Fogasa, en el cual se ha dictado con fecha 26/3/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Suministro y Gestión Unemca S.L en situación de Insolvencia Provisional por importe de 44.625 Euros de principal,

más 8.926 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 26 de marzo de 2007.—Sr. Secretario Judicial, D. Eugenio Felix Ortega Ugena.—20.766.

TALLERES BERTO Y JUANJO, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Sancifrián Vázquez, contra Talleres Berto y Juanjo, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 9 de abril de 2007 en el que se declara a la ejecutada Talleres Berto y Juanjo, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe de 57.608,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—21.093.

TALLERES SANARA, S. A (Sociedad absorbente)

INSTALACIONES Y MONTAJES SANARA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de abril de 2007, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Talleres Sanara, Sociedad Anónima» de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada», de modo que tras el proceso de fusión por absorción, sólo existirá «Talleres Sanara, Sociedad Anónima», que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá por sucesión universal en sus derechos y obligaciones, y con ampliación de capital de la sociedad absorbente, con efectos contables a partir de 01 de enero de 2007, en base a los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 28 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaca, 13 de abril de 2007.—Cristóbal José Sánchez Campo y Orosia Borderas Gabás, Administradores de «Talleres Sanara, Sociedad Anónima».—Cristóbal José Sánchez Campo, Administrador de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada».—21.183. y 3.ª 20-4-2007

TALLERES UNIRACOR, S.A.L.

Anuncio Reducción de Capital Social

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Talleres Uniracor, S.A.L.», celebrada el día 26 de febrero de 2007, se acordó por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, reducir el capital social en la cantidad de cuarenta y cinco mil setenta y ocho euros (45.078 €), quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de ciento nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros (109.464 €). La reducción de capital tiene por finalidad la condonación de dividendos pasivos, y la devolución de aportaciones, siendo la suma que ha de abonarse a cada uno de los accionistas de 0,50 €. La reducción se realizará mediante la amortización de 45.078 acciones nominativas de un euro (1 €) de valor nominal cada una ellas, numeradas del 15.026 al 60.103, ambas inclusive. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Moraleja, 2 de abril de 2007.—El Administrador Único, José Luis Cordero Pombo.—20.774.

TÍTULOS BILBAO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Bilbao, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, el día 24 de mayo de 2007, a las trece horas, en los locales del Colegio de Abogados de Bizkaia, sitios en Rampa de Uribitarte número 3 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 23 de Mayo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Adopción de un texto refundido de los Estatutos sociales adaptado a los vigentes Ley y Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, eliminando, en su caso, el Comité de Auditoría.

Tercero.—Nombramiento y renovación, si procede, de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, a 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.

TRADICIÓN CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio de la sociedad Tradición Castilla, Sociedad Anónima publicado en el número 75 de fecha 18 de abril de 2007, por error en el Orden del día punto primero donde dice «correspondientes al ejercicio de ...» debe decir «correspondientes al ejercicio de 2006».

Madrid, 19 de abril de 2007.—22.621.